

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: VIDRIOS TEMPLADOS Y LAMINADOS DE SANTANDER VITELSA S.A.
DEMANDADO: VENTANAS Y FACHADAS S.A.S., PLUTARCO FLÓREZ MANTILLA.
RADICADO: 68001-3013- 011-2020-00066-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez con solicitud del apoderado del extremo ejecutante. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 11 de febrero del 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00066 00

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

De acuerdo a la solicitud impetrada por la apoderada del extremo demandante –Pdf 15 Cuaderno Medidas Cautelares Digital- se accederá a lo petitionado, esto es, se ordena que por secretaria, se remita nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, para que proceda a adelantar las diligencias en orden a registrar las medidas cautelares aquí decretadas respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-345149.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 013 del 24 de febrero de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a5b9c2a0b0c2fbc7eb37a0220d30bb4172e90d62336eddb847ee4966f35
08ea**

Documento generado en 23/02/2021 03:38:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>